

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1738/ 5	COMERCIAL INTERNACIONAL DE SEGURIDAD S.A.		MERIDA(BADAJOS)	22/11/2005	artículo 22.3 b) de la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada. (BOE 4-8-92)	150,00€
2250/ 5	HOTEL "COYOTE" S.L.		VILLANUEVA DEL FRESNO(BADAJOS)	13/12/2005	artículo 26.f) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	150,00€
2286/ 5	GRUPO ESERCON DE VIGILANCIA S.L.		BADAJOS(BADAJOS)	24/11/2005	artículo 22.3 b) de la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada. (BOE 4-8-92)	60,00€

EDICTO de 15 de febrero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador nº 774/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 774/2005.

Denunciado: D. Rubén Pámpano Rebollo.

Domicilio: C/ Portal de Foronda, 44-9º D. Vitoria-Gasteiz (Álava).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Brozas.

Sanción: Trescientos cuarenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de febrero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de febrero de 2006 sobre nombramiento como funcionarios de carrera de Oficiales de Policía Local.

El Ilmo. Sr. Alcalde con fecha, 24 de enero de 2006, ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo establecido en la base novena de la Convocatoria para el acceso al Grupo C de los Oficiales de Policía Local del Ayuntamiento de Badajoz, y comprobado que han supe-